



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general  
4 de mayo de 2018

Español  
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes  
en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias  
que Agotan la Capa de Ozono  
40ª reunión**

Viena, 11 a 14 de julio de 2018

### Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal para reducir los hidrofluorocarbonos:
  - a) Presentación de datos con arreglo al artículo 7 y cuestiones conexas;
  - b) Tecnologías de destrucción para sustancias controladas (decisión XXIX/4).
4. Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2018, incluidas cuestiones relativas a:
  - a) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2019 y 2020;
  - b) Progresos en la aplicación de la decisión XXIX/8 sobre la disponibilidad futura de halones y sus alternativas;
  - c) Desarrollo y disponibilidad de procedimientos analíticos y de laboratorio que puedan llevarse a cabo sin utilizar sustancias controladas en virtud del Protocolo (decisión XXVI/5);
  - d) Agentes de procesos (decisión XVII/6);
  - e) Cuestiones de organización y otros asuntos.
5. Vínculos entre los hidroclorofluorocarbonos y los hidrofluorocarbonos en la transición hacia alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (UNEP/OzL.Conv.11/7-UNEP/OzL.Pro.29/8, párr. 162).
6. Cuestiones relacionadas con la eficiencia energética durante la reducción de los hidrofluorocarbonos (decisión XXIX/10):
  - a) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor;
  - b) Resultados del taller sobre las oportunidades de eficiencia energética durante la reducción de los hidrofluorocarbonos.

7. Necesidades de hidroclorofluorocarbonos en el período comprendido entre 2020 y 2030 de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo (decisión XXIX/9):
    - a) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre hidroclorofluorocarbonos y la decisión XVIII/5;
    - b) Ajustes propuestos del Protocolo de Montreal.
  8. Examen de las propuestas de expertos de alto nivel presentadas por las Partes al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (decisión XXIX/20).
  9. Otros asuntos.
  10. Aprobación del informe.
  11. Clausura de la reunión.
-